



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 30 del mes de enero del año 2026 dos mil veintiséis, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN 017/2026 con Concurrencia del Comité para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO POR COMISIÓN DE DISPERSIÓN DE SALDOS EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA EL DIF", ante la presencia del Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernández, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de la dependencia requirente, la Lic. Claudia Sinaí Sánchez García, Jefe de departamento A del departamento de Nominas de la Dirección de Recursos Humanos del Sistema DIF Jalisco.

Se informa que para este proceso no se registró ningún interesado en el mismo, por lo que se procede a realizar las siguientes precisiones administrativas solicitadas por la dependencia requirente:

Dice:	Debe decir:
PUNTO 5.3.3 DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) 5.3.3.- El servicio de la dispersión será por 11 meses a partir del mes de febrero del 2026 hasta el mes de diciembre del 2026, (dos servicios por mes, y se considerará un servicio extra en el mes extra en el mes de diciembre por bono navideño en bono navideño en total 25 servicios).	PUNTO 5.3.3 DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) 5.3.3.- El servicio de la dispersión será por 11 meses a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026, (dos servicios por mes, y se considerará un servicio extra en el mes de diciembre por bono navideño en total 23 servicios).
PUNTO 5.5.3 DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) Presentar ISO 22301:2019 para Administración, emisión, procesamiento, dispersión, distribución y operación de productos para medios de pago: electrónicos, físicos y virtuales, vales en	PUNTO 5.5.3 DEL ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) Presentar ISO 22301:2019 para Administración, emisión, procesamiento, dispersión, distribución y operación de productos para medios de pago: electrónicos, físicos y virtuales, vales en



papel, dispositivos de cobro y demás que bajo su objeto social, pueda realizar a nombre del proveedor, copia simple y original.	papel, dispositivos de cobro y demás que bajo su objeto social, pueda realizar a nombre del proveedor, copia simple y/o original.
---	---

Una vez termina la precisión administrativa se procede a dar lectura a las preguntas recibidas por parte de los interesados y respondidas por la Dependencia requirente:

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.

1. bases de la licitación / ANEXO 1 TÉCNICO / pag. 24 de 46

Solicitamos a la convocante nos mencione el máximo de días para realizar la entrega de las tarjetas. Y ¿la fecha tentativa de entrega de las tarjetas? Nos detalle el plazo, lugar y condiciones de entrega

R: En cuanto quede el proveedor asignado, será máximo 5 días hábiles para poder entregar las 1,700 tarjetas (plásticos) cubriendo las características solicitadas en bases, en sobre cerrado, la entrega será en DIF Jalisco con domicilio: Av. Fray Antonio Alcalde 1220, Miraflores, 44270 Guadalajara, Jal. En el área de nóminas en un horario de 8:30 am a 3:30 pm.

2. bases de la licitación / punto 9 / Pago al Licitante adjudicado. / pag. 16 de 46

Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que requiere crédito de 30 días naturales para realizar el pago posterior a cada dispersión solicitada.

R: Es correcta su apreciación.

3. bases de la licitación / ANEXO 1 TÉCNICO / especificaciones técnicas / descripción del servicio / pag. 26 de 46

A fin de garantizar el objeto de esta licitación y brindar a la convocante certeza, garantía y seguridad del servicio solicitado, solicitamos amablemente a la convocante nos aclara si requiere única y Exclusivamente el ÚLTIMO AVISO el "Último aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de despensa 2025." o requiere todas sus RENOVACIONES anteriores.

R: Nos apegamos a lo estipulado en bases.



4. bases de la licitación / ANEXO 1 TÉCNICO / especificaciones técnicas / descripción del servicio / pag. 24 de 46

Solicitamos amablemente a la convocante nos mencione si es correcta nuestra apreciación que, para garantizar, tener mayor certeza y seguridad en las tarjetas deben contar con NIP de seguridad en cada transacción, uso y compras continuas de montos fraccionados.

R: Los plásticos deben de cumplir con lo estipulado “cobertura amplia, gama alta, electrónica con chip, debe de incluir un NIP”.

5. bases de la licitación / 4.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones / subpunto 4.3.1 Presentación de la propuesta / Inciso A.- Forma de presentación / pag. 7 de 32

Solicitamos amablemente a la convocante nos Aclare los siguientes puntos:

- 1) TODA LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ES IMPRESA Y DE FORMA DIGITALIZADA
- 2) SOLO IMPRESA LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
- 3) UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DIGITAL EL ANEXO 5 Y EN FORMATO EXCEL.

R: Tal como se establece en las bases del proceso en el punto 5.4 los participantes deberán de presentar su propuesta con la documentación solicitada en el Anexo Técnico, así como en el punto 5.4.1. de manera impresa en sobre cerrado, así como en USB con el Anexo 5 - Propuesta Económica en formato Excel.

JESUS IVAN BARRAZA

6. Anexo 1, Punto 2.-, Pág. 25: Considerando que el objeto de la licitación es la dispersión electrónica de apoyos de despensa y que en el Anexo Técnico ya se establecen controles técnicos, de seguridad y operativos específicos, ¿La convocante aceptaría que el licitante acredite mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con un CALL CENTER, el cual cuenta con la atención mínima de 12 horas diarias, los 7 días de la semana, brindando atención por llamada telefónica y WhatsApp?

R: Nos apegamos a lo establecido en bases.



7. ANEXO 1, 5.5 Certificados, Normas y otros documentos. Punto 5.5.1, Pág. 26. ¿Es correcta nuestra apreciación de que la acreditación ante el SAT del licitante o de su proveedor de servicios de dispersión de monederos electrónicos es un documento que no forma parte de las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o de las normas internacionales, por lo anterior, no hay congruencia que se solicite de manera obligatoria dicha autorización del SAT para emitir monederos electrónicos de vales de despensa, ya que esta autorización solo aplica y beneficia para aspectos fiscales de deducibilidad a las Personas Morales, favor de pronunciarse al respecto.

R: Nos apegamos a lo establecido en bases.

8. ANEXO 1, 5.5 Certificados, Normas y otros documentos. Punto 5.5.3, Pág. 27: Considerando que el objeto de la licitación es la dispersión electrónica de apoyos de despensa y que en el Anexo Técnico ya se establecen controles técnicos, de seguridad y operativos específicos, ¿La convocante aceptaría que el cumplimiento de las norma ISO 22301:2019 señalada pueda acreditarse mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en la cual el licitante manifieste que cumple sustancialmente con los lineamientos y estándares establecidos en dichas normas, atendiendo al principio de máxima concurrencia y libre participación?

R: Nos apegamos a lo establecido en bases.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN 017/2026 del proyecto denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO POR COMISIÓN DE DISPERSIÓN DE SALDOS EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA EL DIF" para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las 15:10 quince horas diez minutos del día 30 del mes de enero del 2026 dos mil veintiséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----



Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernandez

Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones.

C. Diego Armando Zapien Hernández

Representante de la Unidad Centralizada
de Compras

Representante de la Dependencia Requiere:

Lic. Claudia Sinaí Sánchez García

Jefe de departamento A del
departamento de Nominas de la
Dirección de Recursos Humanos del
Sistema DIF Jalisco

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN

017/2026

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO POR COMISIÓN DE DISPERSIÓN DE SALDOS EN MONEDERO
ELECTRÓNICO PARA EL DIF"**